



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**Acta No. 019-C.U.30-VIII-12**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

DÍA: Jueves 30 de agosto de 2012

HORA: 10h30

LUGAR: CONSEJO UNIVERSITARIO

**ASISTENTES CON VOZ Y VOTO**

Preside: Mgs. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector  
Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica  
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades  
Ab. José M. García Baquerizo Decano (e) de Jurisprudencia  
Dr.. Alfredo Govea Maridueñas, Decano (e) de Ciencias Económicas  
Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía  
Arq. Florencio Compte Guerrero, Decano de Arquitectura  
Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas  
Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica  
Ing. Lilia Valarezo de Pareja, Decana (e) de Ingeniería  
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal  
Lic. Nury Bayas Semiglia, Representante de Profesores  
Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral  
Sr. Pedro Córdova, Representante Estudiantil  
Sr. Christian Ferigra, Representante Estudiantil  
Sr. André Yépez Ramírez, Representante Estudiantil

**FUNCIONARIOS**

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General  
Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico  
Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los miembros que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asiste también a esta sesión el Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de la APUC-G, el Sr. Xavier Huayamabe Espinoza, Secretario del Sindicato y el Sr. Xavier Díaz, Vicepresidente Financiero de FEUC-G con voz y sin voto.

**1. FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS: RESOLUCIONES SOBRE EL INSTITUTO DE BIOMEDICINA (PREVIO VISITA) Y DECLARACIÓN COMO UNIDAD ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UCSG, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**ANTECEDENTE:-** El Consejo Universitario en sesión del 15 de diciembre de 2010, aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Biomedicina de la Facultad de Ciencias Médicas.

**VISITA:** El Consejo Universitario en pleno, se traslada a las instalaciones del Instituto de Biomedicina adscrito a la Facultad de Ciencias Médicas.

Recibe al Consejo, el Dr. Peter Chedraui, Director del Instituto de Biomedicina quien solicita a los miembros del Consejo Universitario ingrese a las instalaciones para que conozcan los laboratorios y las oficinas donde funciona dicho Instituto. El Dr. Chedraui explica las funciones de cada laboratorio existente. Posteriormente, invita al Salón de Conferencias de la Facultad para la exposición audiovisual.

El Dr. Peter Chedraui, explica la presentación de los resultados de las actividades que se han desarrollado los últimos 10 años desde el ámbito de la docencia, investigación y venta de servicios.

En primera instancia se realizó un recorrido por las instalaciones del Instituto de Biomedicina, de esta forma se conoce los laboratorios:

El Laboratorio General.- utilizado para el desarrollo de docencia y preparación de muestras de los distintos exámenes. Se muestra la utilidad de cada equipo y su distribución.

El laboratorio # 1 Área Blanca.- Se indica que en esta área se realiza el mix para la reacción en cadena de la polimerasa (PCR) que sirve para colocar las muestras de ADN, es uno de los pasos para dar diagnóstico molecular.

El Laboratorio # 2 Área de análisis por software.- En esta área se realiza el análisis de ADN para paternidad y agentes infecciosos, consta de equipos de última generación.

El laboratorio # 3 Área de Visualización de resultados.- Esta área consta de cámaras

El laboratorio # 4.- Área de citogenética.- se realiza cultivo celular en sangre periférica para analizar cromosomas.

El laboratorio # 5 visualización de resultados.- En esta área se realiza el análisis cromosómico mediante un microscopio trinocular y software de última generación.

El área administrativa.- Se recorrió las oficinas administrativas del Director del Instituto, Coordinador Administrativo, Asistente Administrativo, Secretaria, Sala de Sesiones.

Luego se pasó al Auditorio de la Facultad de Ciencias Médicas “Fernando Procel Hidalgo” para la disertación del doctor Peter Chedraui Álvarez, Director del Instituto de Biomedicina. En esta exposición se evidenció la implementación de un proceso de investigación con resultados medibles como son las publicaciones de los resultados de investigación científica en revistas internacionales indexadas y de alto impacto, Así como los contactos y/o relación con otras Instituciones de educación superior, con las cuales se desarrolla investigación conjunta. En última instancia se presentó el proyecto de inversión para desarrollar investigación científica a partir del modelo implementado, para desarrollar cinco líneas más como son: Inmuno-patología, Epidemiología, Enfermedades infecciosas, Genética, Salud materno-infantil, Enfermedades crónicas y degenerativas.

El Consejo Universitario ya en su sede, **aprueba al Instituto de Biomedicina como Unidad Académica de Investigación de la UCSG, adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas (de la misma forma y en los mismos términos que el Laboratorio de Eco materiales), que además deberá cumplir por disposición superior con lo siguiente:**

Evidenciar estructura propia: presupuesto, docentes investigadores, asistentes académicos, proyección que contemple tres ámbitos de operación: trabajo académico en el que se incorporan estudiantes, servicios a la colectividad, e investigación (PHd, publicaciones, patentes), respondiendo a exigencias de indicadores, Nuevos Reglamentos y al Plan Nacional del Buen Vivir (...) *crear conocimiento es la evidencia científica o de desarrollo e innovación social que como norma principal determina si una institución de educación superior ha invertido en investigación productiva, logrando así un aporte a la solución de los diferentes problemas sociales, económicos, salud y cultural del país.*

Se enfatizó que para poder llegar a ser universidad de docencia en el 2017, fecha en la que se cumple el primer plazo de tipologización, nuestra universidad precisa cumplir con estas evidencias investigativas. prioritarias

**En esos términos EL INSTITUTO DE BIOMEDICINA queda incorporado como Unidad Académica de Investigación de la UCSG, adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas.**

## **2. COMISIÓN GENERAL: DIRECTIVA DE APUC-G**

Una vez que se regresó a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la UCSG, el señor Rector manifiesta que en la sesión anterior este organismo se comprometió en recibir en Comisión General a la Directiva de la APUC-G para que expongan las diferentes aspiraciones e inquietudes de los docentes, por lo que solicita que ingresen a la sala la directiva de este gremio.

Ingresan a la sala el Dr. Carlos Zúñiga, la Arq. Ana Solano de la Sala Pérez y Lic. Landy Lópezdomínguez, Se da lectura al oficio APUC-G-0237-2012 y cuya copia se entregan a los vocales del Consejo Universitario que se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma.

Tanto el Rector como el Asesor Jurídico (oficio AJ-363-2012) dan sus informes respecto a los diferentes puntos que constan en el oficio antes indicado.

La Directiva de la APUC-G manifiesta que debe haber una comunicación permanente en relación a temas concernientes con los docentes y que no debe haber temores en plantear a los organismos correspondientes sobre las inconstitucionalidades existentes en este Reglamento.

## **3. COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA: INFORME Y RESOLUCIONES.**

El señor Rector manifiesta que se ha elaborado el organigrama funcional de la Comisión de Evaluación Interna-CEI, que previo las respectivas consideraciones sobre el interés institucional y la justificación de la mejor organización, la sala aprueba inicialmente el siguiente organigrama:

CEI (Art. 2)  
Rector  
Vicerrector General

Vicerrectora Académica  
Director CEI  
Director de Planificación Universitaria  
Profesor Representante ante C.U.  
Presidente FEUC-G

**4. MODELO PEDAGOGICO.-**

La señora Vicerrectora Académica, Mgs. María Cecilia Loor de Tamariz, entrega el documento del Modelo Pedagógico como parte del Reglamento de Régimen Académico de la UCSG hasta que el CES apruebe el documento definitivo.

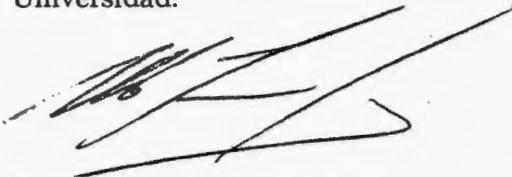
El Modelo Pedagógico de la UCSG tiene el informe favorable de la Comisión Académica de la Universidad.

La Sala acoge el documento en las condiciones señaladas por la señora Vicerrectora Académica.

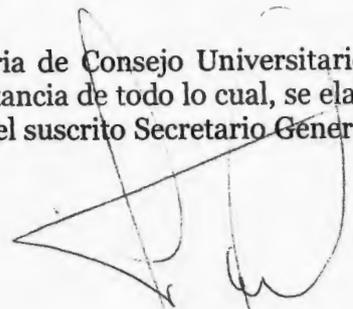
**5. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE LA OFERTA DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN. AVANCES**

La señora Vicerrectora Académica informa que se continúan receptando de las Facultades las ofertas de postgrado e investigación.

Siendo las 15h30, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.



Econ. Mauro Toscanini Segale  
**Rector**



Ab. Guillermo Villacrés Smith  
**Secretario General**

CERTIFICO ACTA APROBADA EL **27 SEP 2012**